



**MENSAJES  
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:  
TERCER MENSAJE**

# SUPERAR DIFICULTADES

TERCER MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO  
CUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA (1 DE FEBRERO DE 1967)

Honorables Miembros de la Asamblea Legislativa:

**N**os reunimos nuevamente para presentarles el mensaje sobre la situación del Estado según lo requiere nuestra Constitución.

Al comenzar, quiero destacar que este año se conmemora el cincuentenario del Senado de Puerto Rico. Hace medio siglo que se estableció este cuerpo legislativo, cuyos miembros, desde entonces, son electos por el pueblo mismo, de acuerdo con su libre voluntad. Así comenzaron a tomar cuerpo de realidad el carácter y las prerrogativas fundamentales de nuestro Poder Legislativo.

Fue también en el año 1917 que el Congreso de los Estados Unidos extendió a los ciudadanos de Puerto Rico la ciudadanía de los Estados Unidos de América. Por cincuenta años, el pueblo de los Estados Unidos y el de Puerto Rico han estado vinculados por tan honroso lazo de convivencia. Con él, los puertorriqueños, una vez más, dimos vigencia a nuestro compromiso histórico con la práctica de los altos valores de libertad y democracia. Como pueblo, reafirmamos este sentir en el preámbulo de nuestra Constitución, al declarar que considera-

mos la ciudadanía de los Estados Unidos de América un factor determinante en nuestra vida.

Es con legítimo orgullo que los puertorriqueños celebremos estos dos acontecimientos. Me uno de corazón al noble y arraigado sentimiento del pueblo de Puerto Rico al exaltar, con hondo cariño, estos jalones en la historia política del país.

Asuntos de vital importancia para nuestro pueblo han ocupado la atención de esta Asamblea Legislativa y del Ejecutivo durante todo el año. Las medidas tomadas para solucionarlos o encauzarlos constituyen ejemplos de la obligación sin límite que sentimos hacia el pueblo puertorriqueño. Demuestran el espíritu creador y respetuoso a las necesidades del ser humano que demanda un pueblo progresista en sus luchas por lograr más felicidad y bienestar material para todos.

## I. PLEBISCITO

El año pasado, la *Comisión del Status* rindió su informe, el cual marca otro importante paso de avance en nuestra vida de pueblo. De conformidad con sus conclusiones y recomendaciones, esta Honorable Asamblea Legislativa aprobó legislación disponiendo para que se efectúe un plebiscito durante el curso de este año, con el fin de que los puertorriqueños nos expresemos sobre el *status* político que queremos. Tendremos la oportunidad de manifestarnos libremente sobre este importante asunto sin que nuestro ánimo esté interferido por otras consideraciones electorales.

Puerto Rico se enfrenta a este clímax de su historia política con gran confianza y serenidad. Con profunda confianza en sí mismo: la confianza ganada tras una larga y victoriosa lucha contra la adversidad. Con serenidad de madurez política: la serenidad que se basa en una comunidad de valores de buena civilización y de auténtica democracia. Ningún cambio en su *status* político, ni tan siquiera modificaciones al Estado Libre Asociado, puede hacerse sin que el mismo pueblo así lo exprese y lo ordene a través de las urnas. De aquí la notable importancia

de la consulta que se va a llevar a cabo. El pueblo expresará su voluntad, y en los sistemas democráticos, la voluntad del pueblo es la fuente generadora del poder público.

El pueblo de Puerto Rico es dueño y arquitecto de su propio destino. En esa voluntad radica su fortaleza. Nadie más tiene la fuerza moral para imponerle una voluntad diferente.

## II. LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO EN EL ÚLTIMO AÑO

Se mide el avance económico de un país en términos del aumento de su ingreso neto, que comprende la suma de los salarios pagados, las ganancias y otros ingresos percibidos por los empresarios. En Puerto Rico, durante el año fiscal pasado, el ingreso neto ascendió a \$2,525 millones. Esto representó un incremento de 10.3 por ciento sobre el del año anterior. Descontado el efecto del alza en el costo de vida, el ingreso real resultó ser 8.3 por ciento mayor. Nuestra economía alcanzó, por lo tanto, por sexto año consecutivo, un notable nivel de crecimiento y avance.

Sólo seis años atrás, la cifra correspondiente al ingreso neto era poco más de \$1,355 millones, lo que señala que, en tan corto período, prácticamente se duplicó la riqueza del país. Aparte de que, comparado con otros países, este crecimiento es a todas luces considerable, sobresale el hecho de que viene a representar una aceleración del ritmo de crecimiento al final de un cuarto de siglo de continuado desarrollo.

## III. MANUFACTURA

El progreso es evidente en la economía en general. Ha sido de nuevo el crecimiento industrial el factor clave de este progreso. Impulsado por las exportaciones industriales y por la demanda interna, la industria manufacturera de Puerto Rico generó, en el año fiscal último, un ingreso de \$617 millones, lo que representa un aumento de 11.6 por ciento.

Se alcanzaron logros sin precedentes en el número de fábricas que iniciaron operaciones. Durante el curso del año, se establecieron 207 nuevas empresas fabriles, las que crearon alrededor de 9 mil nuevos empleos. Me complace señalar que estas fábricas se distribuyeron mejor en ciudades y pueblos, ofreciendo oportunidades de trabajo en las distintas regiones de Puerto Rico y no sólo en las áreas metropolitanas.

A fin de año estaban en operación 1,280 de las fábricas establecidas bajo el programa de Fomento Industrial, que proveían empleos a 83 mil trabajadores.

Se aseguró la continuación de este avance de tanto vigor al lograr una nueva marca de promociones: 474 empresas promovidas en el año que acaba de transcurrir. Cuando estas fábricas empiecen su producción, 30 mil trabajadores tendrán nuevas oportunidades de trabajo y \$61 millones de ingreso anual, que será la nómina total de esas empresas. La economía se robustecerá con una inversión de \$230 millones que ha de beneficiar otras actividades económicas.

El empeño de lograr una mayor participación del capital de los residentes de Puerto Rico mejoró el equilibrio entre las empresas de origen local y las de origen externo. La promoción de industrias de capital puertorriqueño logró 190 proyectos que han de crear 3 mil empleos. Además, el capital externo e interno se unen en 19 industrias conjuntas que añaden más de 1,100 oportunidades de trabajo.

La labor promocional continuó, por segundo año, su exitosa campaña de atraer industrias medulares, las cuales son de mayor magnitud y potencialidad de permanencia. Estas industrias permiten desarrollar un conjunto de actividades fabriles adicionales y una saludable diversificación en la manufactura. Producen una gran cantidad de artículos de consumo y de producción útiles a otras actividades fabriles y abren así mayores posibilidades a los empresarios.

El programa de reinversiones de la *Commonwealth Oil*, el emergente complejo petroquímico de la *Phillips Petroleum* y

los proyectos de la *Standard Oil* y la *Texaco*, junto a las buenas perspectivas de promoción adicional en desarrollo, indican que el país ha de tener una industria petroquímica integrada antes de lo que originalmente habíamos visualizado. La dedicación y el éxito de la Administración de Fomento Económico se ha ganado un merecido reconocimiento que me satisface hacer en esta ocasión.

#### IV. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La industria de la construcción tuvo otro gran año. A pesar de la conocida situación del mercado monetario, el valor de las obras totales, incluyendo las viviendas y las obras privadas y públicas, fue mayor de \$504 millones, cifra ligeramente más alta que la del año anterior. La construcción de viviendas privadas tuvo mayor actividad al invertirse \$245 millones, en comparación con \$211 millones el año precedente. El incremento en la industria fue más moderado, pero mantuvo un nivel alto.

Es propio reconocer ahora que las instituciones que financiaron la industria de la construcción, especialmente el sector de la vivienda, honraron compromisos de financiamiento en circunstancias de suma dificultad. Esta actitud fue fundamental en el logro señalado.

El Gobierno estimuló la afluencia de crédito hacia la vivienda privada para disminuir el efecto de la escasez de dinero. Se adoptaron medidas que permitieron a los bancos financiar nuevos proyectos de vivienda utilizando recursos que, de otra forma, se hubieran invertido en otras áreas económicas. Se hizo afluir hacia la construcción de viviendas recursos mayores que los usuales, de los fondos de pensiones de empleados públicos bajo la custodia del Secretario de Hacienda.

#### V. AGRICULTURA

Fue éste un año difícil para la agricultura. El valor total de la producción agrícola fue de \$267 millones, es decir, \$17 millones menos que el año anterior.

Debido a las dificultades conocidas en las principales cosechas agrícolas, se dio especial y exclusiva atención a sus problemas en las dos sesiones legislativas extraordinarias recientes. Las leyes aprobadas nos han permitido ya tomar acción en beneficio de los agricultores y hacer los compromisos para la inminente acción que requiere el programa endosado por ustedes.

Una importante empresa agrícola anunció recientemente que cesará sus operaciones en la parte oriental de Puerto Rico. Atentos a la situación, ya hemos realizado una evaluación de las peculiares circunstancias de esa decisión y de su impacto en la región. Es nuestra política conservar las tierras agrícolas en producción para beneficio de miles de obreros y cientos de agricultores. A esos efectos, le he solicitado al Secretario de Agricultura y a los Directores Ejecutivos de la *Autoridad de Tierras* y de la Administración de Terrenos que esbocen un plan de acción inmediato. Someteré a ustedes las recomendaciones que correspondan a la mayor brevedad posible.

El campesino y el campo, llenos de posibilidades de vida buena y útil, requieren nuevos métodos para servirles mejor. Hay que encauzar la acción sobre bases más firmes y de mayor efectividad.

Le he pedido a la Junta de Planificación que organice la producción y recopilación de datos adicionales sobre empleo, ingresos, vivienda, salud, bienestar público y otros que permitan conocer la verdadera magnitud de los problemas en la ruralía: los nuevos que surgen y los anteriores que todavía persisten.

Toda agencia de operación será colaboradora eficaz en la implantación del nuevo sistema informativo. Este esfuerzo permitirá la formulación de un dinámico plan integrado que dirija y evalúe su desarrollo para caminar más rápidamente y reducir las diferencias entre el progreso de los centros urbanos y el de las regiones agrícolas.

## VI. TURISMO

La industria turística, en su rápido crecimiento, también hizo una aportación significativa al desarrollo de nuestra economía. Los turistas y visitantes gastaron \$139 millones el año pasado.

Tenemos que proyectar el potencial de la industria turística, y su pleno aprovechamiento, en términos que armonicen la preservación de nuestros valores y la proverbial hospitalidad hacia los visitantes que nos caracteriza. Puerto Rico debe encauzar el desarrollo del turismo dentro de un marco de preservación de su patrimonio cultural y del disfrute pleno del preciado don de sus bellezas naturales. Estas expresiones de nuestra vida constituyen de por sí excelentes atractivos que estamos deseosos de compartir con todos los que, a su vez, comparten nuestra sensibilidad.

Hacia estos fines estarán dirigidos nuestros esfuerzos. Para asegurar una continuada y ordenada expansión de la industria del turismo, debemos mantenernos alerta e identificar a tiempo cualquier indicio de deterioro. He solicitado, y ya está en progreso, una evaluación abarcadora y completa de este sector económico, a los fines de contar con los elementos de juicio necesarios para continuar ejerciendo y mejorando nuestras funciones de orientación, promoción y reglamentación.

## VII. INDUSTRIA MINERA

Hasta hace pocos años, la acción gubernamental por desarrollar los recursos mineros del país resultaba infructuosa debido a que éstos eran económicamente improductivos. Nuevas técnicas y mayor demanda hoy por algunos productos mineros han iniciado ya la cristalización de nuestras actividades en este campo.

Puerto Rico no puede ignorar ninguna oportunidad en la batalla por mejorar nuestra vida. Es conveniente obtener, de toda nueva fuente de riqueza, sus óptimos beneficios en términos de ingreso y empleo. Extraer los minerales únicamente para

su exportación en forma no terminada resulta de menor provecho al país. La ganancia así obtenida sería una a corto plazo. Nuestra meta debe de ser la integración de esta riqueza en un complejo industrial que la transforme aquí mismo en artículos terminados de consumo para el mercado interior y para la exportación.

Es necesario examinar el cuadro global de las oportunidades en la minería y ver sus implicaciones, presentes y futuras, con referencia a la realidad puertorriqueña. Sólo de esa manera se podrá formular un esquema funcional y práctico en torno a esta industria. Les enviaré mis recomendaciones para crear la estructura administrativa que permita darle debida y continuada atención a la creciente importancia de la industria minera.

Otras ramas de la economía, tales como el comercio, la transportación, los servicios, las finanzas y el Gobierno, tuvieron un año de dinámica expansión.

#### VIII. ESTÍMULO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Son muchas las maneras como forjamos los instrumentos de nuestro desarrollo. Las utilizadas hasta ahora nos han dado excelentes resultados. Se ha aumentado el impulso de nuestra *Operación Manos a la Obra* con sus frutos de civilización y progreso. Cada día son más altos nuestros niveles de vida. Las metas que en el pasado parecían inalcanzables se van haciendo menos lejanas. Pero es necesario revisar procedimientos, en afán de perfeccionarlos, y adoptar nuevas maneras para facilitar nuestra marcha ascendente y para mantener y fomentar el clima que allegue recursos y estimule nuestro desarrollo económico.

#### IX. LEY DE HERENCIA Y DONACIONES

He señalado que la *Ley de Herencia y Donaciones* requiere perfeccionamiento. Hay que liberalizar disposiciones de esa ley y

hacer más expedito su mecanismo administrativo. Para lograr estos propósitos, someteré a la consideración de ustedes un proyecto para una nueva *Ley de Herencia y Donaciones*.

Bajo esta propuesta, se modificarán los tipos de contribución aplicables y las deducciones autorizadas, y se permitirá liberar los caudales y saldar la contribución con más rapidez que al presente. También se propone cambiar el sistema de tributación para imponer la contribución sobre el caudal de la herencia en vez de imponérsela a cada heredero, como hacemos en el presente. Estas y otras disposiciones del proyecto harán posible y más atractivo canalizar bienes hacia actividades productivas y útiles para la economía y para el desarrollo del país.

#### X. LEY HIPOTECARIA

El auge económico de Puerto Rico, el gran volumen de transacciones comerciales, la utilización de nuevas formas de financiamiento y el aumento sustancial en la construcción de viviendas señalan la necesidad de innovar el presente sistema hipotecario-registral. Debe modernizarse para que esté a tono con las realidades actuales. Durante el curso de esta sesión, someteré a la consideración de ustedes el proyecto de un nuevo *Código Hipotecario*. Estoy consciente que un proyecto de esta naturaleza necesitará análisis y estudio cuidadoso.

#### XI. NO DEBE HABER INDIFERENCIA ANTE EL DESAMPARO

El desarrollo económico alcanzado por Puerto Rico en los últimos años ha sido impresionante. Ha superado nuestras más optimistas expectativas. Sin embargo, nos debe preocupar el hecho innegable de que *no* todos los puertorriqueños participan, como en justicia quisiéramos, de ese extraordinario progreso. Todavía hay miles de personas en nuestra comunidad que carecen de recursos para satisfacer lo más apremiante de su vivir. Hay necesidades insatisfechas que deprimen las espe-

ranzas de un sector de nuestro pueblo, personas que se sienten defraudadas ante las muchas oportunidades que se abren para unos y permanecen cerradas para otros. No podemos seguir de largo ante el desamparo. El desamparo no se revela a diario a nuestros ojos, pero lo sufren a diario miles de personas. No debe haber indiferencia ante el delito social del desamparo, ni complicidad con sus causas.

Es deber nuestro comprometernos a dedicar una mayor proporción de nuestros recursos y de nuestros esfuerzos para ofrecer nuevas perspectivas a los menos afortunados. Es de urgencia usar al máximo las vigorosas potencialidades de todo el pueblo.

El más afortunado, como el que menos lo es, tiene valores que ofrecer a la obra en común, para su propia dignificación y para el engrandecimiento social. Es irresponsabilidad máxima dejar en reposo la energía. Que se active la energía latente y se intensifique la manifiesta. Es agresión al bien común, es impedimento a la marcha por lograr metas de civilización y progreso, es faltar al gran propósito de Puerto Rico que nos hemos trazado, es no cumplir plenamente con nuestro deber ciudadano, con nuestro deber para con nosotros mismos y con nuestra comunidad.

Este sentir guía nuestros esfuerzos en todos los programas de utilidad social de nuestro Gobierno.

## XII. EDUCACIÓN

La alta prioridad que señalo para la educación en el presupuesto que hace unos días les remití reafirma la importancia central de la educación para el desarrollo constante del país. Caminamos ya en dirección a los objetivos que nos hemos trazado.

El efecto de los activos dirigidos a la educación hacen posible destacar hoy que el año pasado se triplicó el número de maestros que anualmente se incorporaban al sistema educativo; se amplió la supervisión escolar y se logró proveer, al máximo, medios adicionales para una enseñanza más efectiva.

Se ha reducido considerablemente el número de alumnos con tres horas de clase. En 1964-65 era de 154 mil estudiantes, y es poco más de 91,000 estudiantes en el año vigente. Se ha enriquecido la enseñanza rural mediante consolidación de núcleos, la asignación de maestros itinerantes y la provisión de facilidades audiovisuales en mayor cantidad y de mejor calidad. Por primera vez, todo salón en la escuela rural, no importa cuán remoto sea el campo donde esté, recibe supervisión de un principal itinerante. Toda esta zona se ha equiparado a la zona urbana en la supervisión y atención cuidadosa que se les da a maestros y estudiantes. Ya están también en progreso programas que van en la dirección de invertir más de nuestro esfuerzo en la educación de aquellos que más lo necesitan para que en el futuro puedan ellos tener una oportunidad igual a otros estudiantes de áreas económicamente más favorecidas.

Los próximos años señalarán profundos cambios en nuestra estructura social y económica. Esta situación impone a la escuela nuevas tareas y nuevas funciones. Implica la incorporación rápida de nuevos saberes, técnicas y altos valores, así como nuevos modos de convivencia y de trabajo. Requiere establecer un adecuado balance entre lo técnico y lo académico. Es necesario transmitir conocimientos y destrezas, y el modo de adquirir éstos. Pero es urgente inculcar los valores y actitudes que los nuevos modos de convivencia exigen. Además de los amplios recursos físicos que se ponen en este campo de la actividad gubernamental, se necesita una inversión en actitudes que respondan al reto de una sociedad cambiante.

Este gobierno está comprometido a ofrecer las oportunidades máximas para la excelencia en la educación. No la hemos alcanzado aún. Hacia ella nos dirigimos. Será demasiado largo el camino y agobiantes nuestros esfuerzos, si toda la comunidad no queda incorporada en participación militante en este empeño. Sabemos de organizaciones escolares, públicas y privadas, que alcanzan cambios dramáticos y renovadores cuando la comunidad se adentra con entusiasmo en la institución.

Exhorto a mis conciudadanos a respaldar la escuela pública, no meramente como una institución de gobierno, sino como la institución que redime espíritus, crea nobleza y perfecciona la calidad humana en beneficio de ellos y de sus hijos.

### XIII. VETERANOS DE VIETNAM

Como resultado de los conflictos ideológicos en que se debate hoy la humanidad, tenemos numerosos hermanos puertorriqueños defendiendo la causa de la democracia en tierras de Vietnam. Ofrecen allí sus mejores esfuerzos y ponen en peligro lo más preciado de su ser: sus propias vidas. Realizan ese sacrificio por todos los hombres amantes de la libertad, pero, en mayor medida, en beneficio de todos los puertorriqueños. Es deber nuestro, es obligación moral de Puerto Rico, responder al sacrificio con reconocimiento. Propongo, con hondo sentido de admiración y de gratitud, que se les conceda a todos los soldados puertorriqueños que hayan participado o participen en el conflicto de Vietnam todos los derechos, privilegios y exenciones de la *Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño*.

### XIV. AYUDA TÉCNICA A ORGANIZACIONES OBRERAS

Un número considerable de uniones obreras carecen del asesoramiento técnico y profesional necesario para desempeñar, con máxima eficiencia, sus responsabilidades. Conviene a las mejores relaciones obrero-patronales estimular entre estas uniones, generalmente pequeñas, el hábito de utilizar servicios de asesoramiento que propicien una mayor eficiencia de su gestión en favor del trabajador.

Recomiendo se apruebe legislación para que el Departamento del Trabajo, mediante el pareo de fondos, extienda ayuda económica a las organizaciones del trabajo que la necesiten y la soliciten voluntariamente. Correspondería a las uniones contratar los servicios de economistas, abogados, actuarios y otros

técnicos que puedan ayudarles en investigaciones económicas, diseño y administración de planes de bienestar, programas de educación obrera, negociación y administración de convenios y otros menesteres. Sin lugar a dudas, este programa mejorará la calidad de los servicios que prestan las organizaciones obreras y constituirá, a la vez, una merecida justicia al trabajador.

#### XV. COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO

A pesar de todos los esfuerzos realizados, todavía persiste un alto nivel de desempleo que es necesario atender. Quienquiera que ha estado desempleado sabe que, además de la privación económica, el desempleo produce amargura, frustración y dolor profundo. La compensación por desempleo permite a los desempleados cubrir sus necesidades elementales y las de su familia en forma muy limitada. Es necesario tomar medidas para mejorar la compensación de las personas desempleadas y atenuar esos períodos de angustia.

Propongo que se enmiende la *Ley de Seguridad de Empleo* para aumentar los beneficios a los trabajadores cubiertos por este seguro. Propongo, también, liberalizar la actual restricción sobre horas de trabajo semanal para tener derecho al pago por desempleo. Durante el transcurso de esta sesión, someteré a la consideración de ustedes un proyecto de ley que recoja éstas y otras modificaciones relacionadas con esta medida de hondo sentimiento humano.

#### XVI. SALARIO MÍNIMO

Por más de un cuarto de siglo, ha sido política consistente de este Gobierno asegurar a los trabajadores el salario más alto que las condiciones económicas de cada industria en particular permitan pagar. Desde que aprobamos el primer estatuto de salario mínimo en 1941, incorporamos, como parte de esta sana política, un mecanismo flexible para la determinación de salarios. La experiencia ha demostrado los méritos indiscuti-

bles de este sistema flexible de comités y su utilidad probada en las circunstancias económicas de Puerto Rico. Ese sistema debe de seguir en efecto. Las alzas automáticas y arbitrarias a todas las industrias por igual ignora nuestra realidad económica.

En la actualidad, y desde el año 1961, la Junta de Salario Mínimo sólo está autorizada a fijar salarios mínimos hasta de \$1.25 la hora. A base de las recomendaciones de los comités de salario, la Junta ya ha establecido salarios mínimos desde \$1.00 a \$1.25 la hora en 305 industrias y clasificaciones que emplean 107 mil trabajadores. Las condiciones económicas de algunas de estas industrias pueden haber cambiado y permita pagar a muchos de los trabajadores un salario mínimo más alto del que la Junta está facultada a fijar.

Propongo que se enmiende nuestro estatuto de salario mínimo en el sentido de que los comités, después del análisis correspondiente en que consideran la capacidad económica y de competencia de cada industria, puedan recomendar —y la Junta fijar— salarios mínimos hasta de \$1.60 la hora. Esta recomendación no significa que habrá un aumento súbito aplicable en todas las industrias bajo la jurisdicción de la Junta de Salario Mínimo. Significa que en las próximas revisiones de salario mínimo, si después de un análisis ponderado se determina que la industria correspondiente tiene la habilidad económica, podrá entonces fijarse para esa industria un salario mínimo hasta de \$1.60 [por hora].

## XVII. SALUD

Este Gobierno se ha esforzado por ofrecer al ciudadano de escasos medios la mejor calidad de servicios de salud a la luz de la demanda y los recursos humanos y económicos a nuestro alcance. Con base en esa disposición fue que ustedes aprobaron un amplio programa para la construcción de facilidades hospitalarias. El programa ya está en marcha. Con el mejoramiento y la adición de esta gran planta física, se efectuará un dramático

mejoramiento en la capacidad de los hospitales y en la prestación de servicios médicos para la población.

Este esfuerzo, aunque muy significativo, no es suficiente de por sí. Deberá complementarse con un programa intenso y acelerado para la preparación del personal médico y de profesiones relacionadas que permitan la prestación de servicios de salud en armonía con los adelantos científicos de nuestra época. Sólo así se podrá asegurar un uso productivo de la nueva planta física.

Para responder a la creciente demanda del personal técnico necesario, ya se han tomado medidas y está en vigor un amplio programa de adiestramiento en diversas materias. Debido a la crítica escasez de este personal en el campo de la salud, este esfuerzo aún no satisface mi preocupación. El programa de salud pública, este maravilloso campo de la asistencia humana, presenta a los jóvenes que buscan satisfacción de servicio la oportunidad de obtenerla. Es necesario que las universidades públicas y privadas y otras instituciones relacionadas unan sus empeños a los nuestros en el desarrollo rápido de este personal.

A fuerza de grandes sacrificios, Puerto Rico ha alcanzado un alto nivel de salud pública, y es nuestro deber mantenernos alertas a cualquier riesgo de la contaminación del aire y del agua que pueda amenazar nuestra salud.

Hasta el presente, no hay suficiente evidencia científica que revele exista en Puerto Rico un problema serio en la contaminación del aire. Sabemos, sin embargo, que el esfuerzo industrializador añade fábricas que, de no adoptarse medidas preventivas, contaminarán el aire del cual dependemos. Ya otras comunidades industrializadas han tenido experiencias amargas. Para prevenir riesgos futuros, es necesario adoptar ahora medidas que permitan controlar la emisión de partículas o gases a la atmósfera que puedan constituir un riesgo a la salud. Traeré a su consideración un proyecto de ley que disponga los procedimientos para corregir lo indeseable que pudiéramos tener y evitar se creen nuevas fuentes de contaminación.

Estamos también atentos al peligro de que los residuos industriales pongan en riesgo los abastos de agua. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se propone construir otras once plantas de tratamiento de aguas negras durante el próximo año. Esta es una manera efectiva de evitar la contaminación de las aguas. En toda industria nueva se establece un estricto control sobre los residuos industriales para que éstos lleguen a los cuerpos de agua con el debido tratamiento. Se procederá ahora, con la cooperación del gobierno federal, a realizar un examen global de todas las posibles fuentes de contaminación de agua en nuestra isla y la forma más eficaz de eliminarlas.

### XVIII. MÁXIMA PROTECCIÓN AL CIUDADANO

Estamos empeñados en mejorar y fortalecer los organismos de gobierno a cargo de asegurar la máxima protección y seguridad al individuo, a nuestras instituciones y al desenvolvimiento de la vida normal de nuestro pueblo. Esta obligación primaria y esencial del Estado tiene una de las más altas prioridades.

Al Cuerpo de la Policía le corresponde desempeñar esta importante función de garantizar el orden público. Hemos iniciado cambios en este cuerpo para fortalecer esa acción, que es fortalecer la seguridad de todos los puertorriqueños. Es alentador indicarles que el esfuerzo puesto en una eficaz vigilancia preventiva en las áreas urbanas de mayor actividad criminal ha disminuido la incidencia de delitos graves en esas áreas. Esta reducción constituye un logro alentador.

Hace meses que personas entendidas en la administración del orden público estudian el cuerpo de la Policía. Estos trabajos nos indicarán nuevos métodos y nuevas maneras de mejorarlo. Nuestro afán por adelantar los trabajos nos ha permitido ya completar la red de vigilancia que sirve todas las carreteras principales del país; unificar el mando del área metropolitana de San Juan; establecer el sistema de patrullas urbanas en Río Piedras, San Juan, Cataño, Bayamón, Guaynabo, Mayagüez y Ponce; reestructurar el programa de adiestramiento de per-

sonal policiaco; intensificar la acción preventiva con los conductores de automóviles, conjuntamente con un programa de orientación pública, lo que ayudó, por segundo año consecutivo, a reducir las muertes por accidentes de tránsito. Hemos de sostener este esfuerzo en plena disposición de mejoramiento.

Les recomendé, en el proyecto de Presupuesto, asignaciones que permitan añadir sobre 550 miembros a dicho cuerpo. También recomendé fondos para aumentar la flota de vehículos y reponer un considerable número de unidades que están en malas condiciones. De esa manera, estaremos en posición de ofrecer un servicio mucho más satisfactorio. Estas medidas permitirán dotar a cada distrito policiaco con un número mínimo y adecuado de hombres y de vehículos.

Como elemento esencial en el mejoramiento del Cuerpo de la Policía, propongo, además, que se legisle para aumentar la remuneración de los miembros de la Uniformada. Les enviaré la legislación al efecto. En las recomendaciones de presupuesto que les he sometido, se ha incluido la asignación necesaria para llevar a cabo esa medida. Una vez en vigor este nuevo plan de sueldos de la Policía, estaremos, entonces, en posición de recomendar una reducción en su horario de trabajo.

En atención al rigor de la tarea que requerimos de los miembros de la Fuerza, propondré un proyecto para permitir que éstos puedan pensionarse después de servir veinticinco años y cumplir cincuenta años de edad. También estamos gestionando se permita extenderles los beneficios del Seguro Social al Cuerpo de la Policía y al de Bomberos. Tan pronto se logre acción favorable en el Congreso [de Estados Unidos], propondré las enmiendas necesarias a la ley de retiro, de manera que queden protegidos estos buenos servidores así como los familiares dependientes. Esta acción se fundamenta en el resultado de una consulta hecha al personal de la Policía y del Servicio de Bomberos.

El empeño de la Policía por hacer más efectivos sus servicios, la forma, determinación y la dedicación al trabajo que se

ha demostrado, merecen el reconocimiento de todos los buenos ciudadanos.

La acción de este Gobierno contra el tráfico ilegal de drogas y narcóticos debe funcionar junto a las fuerzas que combaten otras formas del crimen. La Oficina de Investigaciones Especiales del Departamento de Hacienda ha realizado una encomiable labor. Para aunar en un solo organismo toda la fuerza en lucha contra el crimen e incrementar la efectividad investigativa, propongo traspasar a la Policía las funciones de la Oficina de Investigaciones Especiales relacionadas con la investigación sobre narcóticos.

#### XIX. REFORMA PENAL

Durante el pasado año, iniciamos una reforma acelerada de nuestro sistema de instituciones penales que ha de ampliar y mejorar las cárceles y campamentos de custodia mínima, dos de los cuales estarán pronto en construcción en las regiones sur y noroeste de Puerto Rico. Les he recomendado asignaciones para iniciar los trabajos de la nueva cárcel de distrito de San Juan.

La planta física de la institución es importante, pero quienes participan activamente en la rehabilitación del confinado, como lo hace el guardia penal, requieren nuestra atención. Es necesario reducir el número de horas de labor de estos servidores públicos y aumentarles su retribución. Esto conllevará aumentar el número de guardias penales actualmente en servicio. En el proyecto de presupuesto, he incluido la asignación de fondos para poder llevar a cabo estas medidas.

#### XX. BOMBEROS

Es propio que traiga a la consideración de ustedes otra acción de merecida justicia social y que tiene relación con el servicio de bomberos. Recomiendo se apruebe un plan para que, en el término de dos años, se reduzca su actual horario de trabajo.

Este plan requiere aumentar los gastos e incorporar un número adicional de hombres al Servicio de Bomberos. Propongo se inicie el plan el próximo año fiscal, para lo cual hay recursos en el presupuesto ahora ante la consideración de ustedes.

## XXI. CÓDIGO PENAL

Nuestro sistema de gobierno, un gobierno de leyes, nos impone la obligación de examinar con regularidad la legislación que rige o delimita la conducta del hombre en la sociedad. Un aspecto de importancia mayor lo constituye el Código Penal. La política penal debe estar consagrada fundamentalmente en dicho Código. Éste debe responder a las particulares características y necesidades del pueblo puertorriqueño e incorporar las más avanzadas técnicas de la penología moderna. Creo llegado el tiempo de que se haga una revisión del Código Penal. Durante el transcurso de esta sesión legislativa, les enviaré un mensaje especial sometiéndoles un proyecto del nuevo Código Penal. Anticipo que la consideración de este proyecto recibirá el más ponderado y detallado estudio de todos ustedes, para cuya realización les adelanto nuestra más decidida cooperación.

## XXII. MUNICIPIOS

El municipio es entidad gubernamental de administración. Es, a la vez, expresión de convivencia comunal. Es medio que identifica necesidades ciudadanas y vehículos para atenderlas. El municipio, debidamente organizado y con los medios propios para su funcionamiento, puede ser un colaborador más eficaz para atender las necesidades inmediatas al ciudadano.

Los trabajos que han examinado la situación municipal señalan repetidamente la necesidad de ahondar en áreas importantes que requieren solución. Para dar atención continua que permita responder a las necesidades del municipio, se hace necesario organizar una agencia dedicada exclusivamente al servicio municipal. Este nuevo organismo debe responder a la

evidente necesidad de encauzar el vigor creativo de éstos, proponer nuevas formas y medios que lo fortalezcan, explorar sus capacidades de servicio y señalar al gobierno central cómo se puede servir mejor al municipio, que es servir mejor al pueblo.

### XXIII. CULTURA

La preservación y enriquecimiento de nuestra cultura es elocuente expresión de madurez del pueblo. Las producciones y representaciones de teatro, los encomiables estímulos privados a la pintura, la labor extensa del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el éxito del *Festival Casals*, la enseñanza y los conciertos del Conservatorio de Música y de las Escuelas Libres de Música señalan un auge alentador y una preocupación creciente por los valores del espíritu que aflora en todo el país. Hemos de alentar y estimular estas manifestaciones de honda sensibilidad humana.

Recomiendo que se provea al Instituto de Cultura Puertorriqueña medios económicos para iniciar la Biblioteca General de Puerto Rico. La creación de esta Biblioteca, junto al Archivo General de Puerto Rico, facilitaría el estudio y la investigación en los campos de la cultura y del saber.

Ha sido política constante de nuestro Gobierno el preservar y restaurar aquellos lugares y monumentos que son parte valiosa de nuestro patrimonio histórico-cultural. Los terrenos y edificios del histórico San Felipe del Morro constituyen para Puerto Rico un símbolo de su origen y su cultura. Por eso, al no ser ya necesarios esos terrenos para fines de la Defensa, estamos gestionando con firmeza su devolución al Estado Libre Asociado.

Como parte de los planteamientos que, a nombre del pueblo de Puerto Rico, hemos hecho ante las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos, hemos procedido a preparar un plan para, una vez devueltos, dedicar esos terrenos al arte y la cultura. Es nuestra determinación poder facilitar el disfrute pleno de ese conjunto de espacios libres, edificaciones históricas y

hermoso paisaje a toda la comunidad puertorriqueña y a los visitantes. Es perserverante nuestra gestión. No debe de haber impedimento alguno para que el pueblo de Puerto Rico mismo se sirva de uno de los más preciados símbolos de su historia.

#### XXIV. VIVIENDA

En mis Mensajes anteriores, esboqué lo que, a mi juicio, debe ser la política gubernamental en el campo de la vivienda. Mis palabras eran expresión de angustia ante la magnitud del problema de la vivienda, a pesar del impresionante logro de los años pasados. La empresa privada ha hecho una significativa aportación. El Gobierno también ha hecho lo suyo en campos y pueblos de todo el país.

Era necesario reexaminar la política, estructura administrativa, fuentes de financiamiento y magnitud de los esfuerzos que se realizan para atender las necesidades de nuestros conciudadanos por más y mejores viviendas. Aturde el sentimiento la desconcertante realidad de la obra vasta que aún queda por realizar. Ni siquiera dedicando la totalidad del presupuesto durante varios años consecutivos resolveríamos la enorme necesidad que tienen los puertorriqueños por más y mejores viviendas. Tenemos que redoblar nuestros empeños en este campo. Los objetivos son llegar con rapidez a la meta de: a) hogar propio y adecuado para cada familia, a medida que lo permitan sus propios recursos en combinación con las ayudas gubernamentales que estén disponibles, y b) vivienda adecuada en condiciones de la mayor semejanza posible a los del hogar propio, para las familias que tengan que continuar residiendo, temporal o indefinidamente, en viviendas que no sean de su propiedad.

Como paso inicial para reorientar la dirección de lo que hacemos en esta importante área, procede asignar la responsabilidad por la coordinación, programación, diseño, construcción, financiamiento y administración de la vivienda en un solo organismo: la Administración de la Vivienda, cuya creación propongo y para lo cual les someteré un proyecto de ley.

La nueva agencia tendría como una de sus encomiendas básicas ampliar considerablemente el programa de vivienda a bajo costo con normas y criterios de diseño, propio de las peculiares circunstancias puertorriqueñas. El financiamiento de este acelerado programa requiere, de inmediato, aumentar de \$45 a \$60 millones la autorización dada a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda para emitir bonos.

## XXV. PENSIONES

Desde el año pasado, hemos estudiado la situación de los pensionados bajo el Sistema de Retiro general. Hay situaciones que deben atenderse. La jubilación envuelve el recibo, a cierta edad, de un ingreso que se determina por el sueldo devengado y los años de servicio prestados. Ese ingreso, no obstante, se mantiene fijo a lo largo de los años y su valor real se reduce paulatinamente con el aumento constante en el costo de vida. Ese efecto se hace sentir pesadamente sobre los pensionados que tuvieron sueldos menores y llevan muchos años dependiendo de una pensión pequeña.

Recomiendo aumentar el mínimo de las pensiones y conceder, en los casos meritorios, aumentos que compensen el menoscabo que han tenido sus pensiones con el paso del tiempo debido al alza en los precios. Estas medidas han de favorecer la gran mayoría de los servidores públicos retirados. He de someter a la atención de ustedes la medida legislativa correspondiente.

Por la naturaleza de las funciones de los miembros de la Asamblea Legislativa y los Alcaldes, estos servidores públicos no tienen permanencia en su labor, y el rigor de nuestros valores éticos les reduce grandemente el campo de oportunidades en que pueden desenvolverse mientras sirven y el ámbito de su actividad ulterior. Debemos remediar una situación que impone sacrificios que se perpetúan aun después de muchos años de buen servicio. Quiero dejar constancia de mi endoso a legislación que tenga el propósito de proveer condiciones de

retiro adecuadas para los miembros de la Asamblea Legislativa y los Alcaldes.

Favorezco, igualmente, que se revise la retribución de los miembros de la Asamblea Legislativa para que guarde proporción con la dedicación a las tareas legislativas que se les exige. Esto, naturalmente, para que, de acuerdo con nuestra Constitución, tenga efectividad durante la próxima Asamblea Legislativa que habrá de elegirse el próximo año.

*Compatriotas de esta Asamblea Legislativa:* He cumplido el deber constitucional de informarles sobre la *situación del Estado*. Les he ofrecido datos sobre el panorama económico del país, he discutido algunos aspectos de nuestro medio social, les he planteado diversos problemas que requieren atención y formulado recomendaciones al efecto.

Cumplo ahora el deber de conciencia de invocar al Todopoderoso, que nos ilumine a todos —al pueblo, a ustedes y a mí— para que juntos logremos nuestros propósitos a plenitud.

En esta dura tarea del servicio a nuestro pueblo, sólo debe haber lugar para los que vienen a servir; no debe haberlo para los que puedan venir a servirse.

Debemos dedicación a un pueblo bueno, con bondad de alma; a un pueblo noble, con nobleza de espíritu; a un pueblo justo, con justicia inspirada en la caridad cristiana. A un pueblo así se sirve sólo con altura de propósitos, con elevados niveles de sentimiento, con serenidad y convicción.

Somos una comunidad que compartimos alegrías y tristezas, júbilos y sinsabores, derrotas y triunfos. Los problemas comunes los enfrentamos con decisión; juntos celebramos los logros de las soluciones. Estaremos en acuerdo o en desacuerdo, pero siempre estaremos con honrado sentido de alta responsabilidad. No debe haber actitud pequeña que ensombrezca este gran esfuerzo; debe haber, por el contrario, confianza en nuestra propia capacidad para superar dificultades.

Mantengamos altura e integridad en las motivaciones que impulsan nuestros pensamientos y acciones y, desde el mirador de nuestras propias conciencias, demos gracias por tener la oportunidad para servir a quienes tanto lo merecen.

Muchas gracias.

---

\*Reproducido de *Mensaje del Honorable Roberto Sánchez Vilella, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Cuarta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria* (Talleres de Artes Gráficas, Departamento de Instrucción Pública, San Juan P.R., 1967). Título provisto. Ligeramente editado para conformarlo con el estilo de la *Revista de Administración Pública*.